

**ARRIENDO DE DOS (2) VEHICULOS**

**AUTOMOTORES PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES DE LA GERENCIA Y APOYO DE LAS LABORES DE LA DIRECCION DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y ADMINISTRATIVA DE TRANSCARIBE S.A.**

---

## **SEGUNDA VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES**

Mediante Resolución No. 017 del 3 de febrero de 2009 la Gerencia General de Transcaribe S.A. nombró a la Jefe de Oficina Asesora, la Asesora en Contratación Estatal, y un profesional especializado de la Oficina Asesora, para conformar el comité que se encargará de evaluar jurídicamente las ofertas presentadas dentro del Proceso de Selección Abreviada **BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION No.001 DE 2009**

De la oficina Asesora Jurídica conforman éste comité la Dra. Ercilia Barrios Flórez Jefe de la Oficina Asesora, la Dra. Leda Retamoso López, Asesora en Contratación Estatal, y la Dra. Liliana Caballero Carmona, Profesional Especializado de la Oficina Asesora.

De conformidad con lo previsto en el artículo 22 del Decreto 2474 de 2008, teniendo en cuenta que dentro del proceso de selección indicado solo se presentó un oferente habilitado para el ítem No. 2 : VEHICULO AUTOMOTOR PARA APOYO DE LAS LABORES DE LA DIRECCION DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y ADMINISTRATIVA DE TRANSCARIBE, a través de la ADENDA No. 1 se procedió a fijar un nuevo plazo de cierre.

En esta nueva oportunidad, se recibió una oferta para el ítem No. 2 : VEHICULO AUTOMOTOR PARA APOYO DE LAS LABORES DE LA DIRECCION DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y ADMINISTRATIVA DE TRANSCARIBE, la cual será evaluada a continuación.

Para una mejor comprensión de esta evaluación, encontraremos un primer capítulo en el cual se explica en qué consiste la verificación de documentos mínimos solicitados en los pliegos de condiciones.

En un segundo capítulo, se hace referencia a las ofertas recibidas indicando si cumplen con los criterios explicados en el primer capítulo, si deben adjuntar alguna aclaración o algún documento para ser habilitado.

El resultado de esta verificación de requisitos habilitantes se publicará en el SECOP y en la página web de Transcaribe S.A. hasta antes de la realización de la subasta inversa.

Este informe igualmente podrá ser consultado en la Oficina Asesora de TRANSCARIBE S.A. en el horario de 9:00 a.m. a 5:30 p.m., en el plazo antes indicado.

### **I. REQUISITOS OBJETO DE VERIFICACION**

---

**El Alcalde Somos Todos**



**ARRIENDO DE DOS (2) VEHICULOS**

**AUTOMOTORES PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES DE LA GERENCIA Y APOYO DE LAS LABORES DE LA DIRECCION DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y ADMINISTRATIVA DE TRANSCARIBE S.A.**

---

**1.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

El comité verifica que la carta de presentación de la propuesta haya sido diligenciada por el proponente de acuerdo con el Anexo No. 1 de los pliegos de condiciones.

Se verifica que la carta haya sido firmada por el proponente o su representante legal o su apoderado debidamente facultado, cuando se trate de personas jurídicas, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal, o por el oferente cuando se trate de personas naturales.

**1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.**

Durante la evaluación jurídica el comité verificará que el proponente haya aportado con su oferta el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del lugar de constitución de la sociedad. El certificado debe acreditar que la duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.

A través de este documento igualmente, el comité comprobará el objeto de la sociedad a fin de establecer si tiene capacidad para desarrollar el objeto de la presente convocatoria pública y las facultades del representante legal para firma la oferta y el futuro contrato.

Este certificado debe haber sido expedido por la correspondiente Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria, es decir entre el 28 de febrero y el 31 de marzo de 2008.

En el caso de Consorcio o Uniones Temporales deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de cada uno de los miembros integrantes de los mismos.

Si se trata de personas naturales deberán presentar copia de su cédula de ciudadanía.

**1.3. AUTORIZACION.**

En caso que el representante legal de la sociedad o persona jurídica conforme a sus estatutos no tenga facultad para participar en esta convocatoria, para comprometerse por el valor de la propuesta y para suscribir el contrato en caso de ser adjudicado, deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios, Junta Directiva o Asamblea General de Socios, o del extracto de la misma, donde conste tal autorización, de conformidad con lo establecido por los estatutos respectivos de la sociedad. Dicha autorización debe tener una fecha anterior a la presentación de la propuesta.

---

**El Alcalde Somos Todos**



**ARRIENDO DE DOS (2) VEHICULOS**

**AUTOMOTORES PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES DE LA GERENCIA Y APOYO DE LAS LABORES DE LA DIRECCION DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y ADMINISTRATIVA DE TRANSCARIBE S.A.**

Si se trata de apoderado el proponente deberá anexar el poder respectivo en el cual se determine las facultades necesarias para comprometerse por el valor y para suscribir el contrato.

**1.4. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL**

El Comité verifica que el proponente adjunta a la propuesta el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal debidamente diligenciado para cada caso en particular, de conformidad con el parágrafo 1o. del artículo 7o. de la Ley 80 de 1993 y con el lleno de los requisitos exigidos en el capítulo III del presente pliego de condiciones.

En dicho documento debe constar por lo menos el objeto, la duración, las facultades del representante, la responsabilidad y participación de cada integrante de dicha asociación para contratar.

**1.5 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES**

Se constatará que el proponente persona jurídica haya aportado con su propuesta certificación donde se acredite el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, durante los seis meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal.-

Si la sociedad no cuenta con revisor fiscal, esta certificación debe ser suscrita por el representante legal. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, esta certificación debe ser presentada por cada uno de sus integrantes.

**1.6. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO**

Se verificará que el proponente haya anexado copia del Registro Único Tributario, RUT.-

**1.7. BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES**

El proponente deberá adjuntar certificado de la Contraloría, donde conste que no se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido dentro de los tres meses anteriores al cierre del proceso.

**1.8. DOCUMENTACION RELACIONADA CON EL VEHÍCULO.**

La oferta igualmente deberá ser acompañada de la siguiente documentación:

---

**El Alcalde Somos Todos**



**ARRIENDO DE DOS (2) VEHICULOS**

**AUTOMOTORES PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES DE LA GERENCIA Y APOYO DE LAS LABORES DE LA DIRECCION DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y ADMINISTRATIVA DE TRANSCARIBE S.A.**

- \* Fotocopia de la resolución de habilitación de la empresa de transporte en la modalidad de servicio público terrestre automotor especial, si se trata de oferentes que sean personas jurídicas.
- \* Fotocopia de tarjeta de propiedad del vehículo ofrecido.
- \* Fotocopia del seguro obligatorio del vehículo ofrecido.
- \* Fotocopia del seguro de responsabilidad civil extracontractual contra terceros y de seguros contra todo riesgo de los vehículos ofrecidos.
- \* Tarjeta de operación de los vehículos de servicio público ofrecidos, en caso de que este sea el caso.
- \* Certificado de revisión técnico mecánica y de emisión de gases actualizado.

**1.9. DOCUMENTACION DEL CONDUCTOR**

El proponente deberá aportar la siguiente documentación correspondiente al conductor del vehículo:

- \* Licencia de conducir
- \* Fotocopia de la cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes del DAS

**II. VERIFICACION DE REQUISITOS  
ITEM I**

**VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES DE LA GERENCIA**

En este ítem no se recibió oferta dentro del plazo establecido en los pliegos de condiciones, razón por la cual fue declarado desierto.

**III. VERIFICACION DE REQUISITOS  
ITEM II**

**VEHICULO AUTOMOTOR PARA APOYO DE LAS LABORES DE LA DIRECCION DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y ADMINISTRATIVA**

---

**El Alcalde Somos Todos**



**ARRIENDO DE DOS (2) VEHICULOS**

**AUTOMOTORES PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES DE LA GERENCIA Y APOYO DE LAS LABORES DE LA DIRECCION DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y ADMINISTRATIVA DE TRANSCARIBE S.A.**

---

**2. PROPONENTE: LUZ ESTELLA UTRIA DIAZ**

**2.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

La carta de presentación de la oferta se presenta a folios 1 y 2.

Corresponde al Anexo No. 1 de los pliegos de condiciones.

La carta aparece firmada por LUZ ESTELLA UTRIA DIAZ. El proponente es una persona natural.

El proponente cumple con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

**2.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**

El proponente es una persona natural. Aporta copia de su cédula de ciudadanía a folio 3 de su oferta.

El proponente cumple con el requisito que se verifica en relación con este punto.

**2.3. AUTORIZACION ORGANO SOCIAL.**

No requiere.

**2.4. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL**

No aplica.

**2.5 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES**

El proponente es una persona natural, razón por la cual no aplica.

**2.6. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO**

El proponente presenta copia del Registro Único Tributario, visible a folio 4.

---

**El Alcalde Somos Todos**



**ARRIENDO DE DOS (2) VEHICULOS**

**AUTOMOTORES PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES DE LA GERENCIA Y APOYO DE LAS LABORES DE LA DIRECCION DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y ADMINISTRATIVA DE TRANSCARIBE S.A.**

El proponente **cumple** con el requisito.

**2.7. BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES**

El proponente **persona natural** adjunta copia del certificado de la Contraloría, donde consta que no se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido dentro de los tres meses anteriores al cierre del proceso.

El proponente **cumple** con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

**2.8. DOCUMENTACION RELACIONADA CON EL VEHÍCULO.**

La oferta incluye los siguientes documentos:

- \* Fotocopia de tarjeta de propiedad del vehículo ofrecido. Folio 6.
- \* Fotocopia del seguro obligatorio del vehículo ofrecido. Folio 7.
- \* Fotocopia del seguro de responsabilidad civil extracontractual contra terceros y de seguros contra todo riesgo del vehículo ofrecido. Folio 8.
- \* Certificado de revisión técnico mecánica y de emisión de gases actualizado. No aplica por ser modelo 2008.

El proponente **cumple** con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

**2.9. DOCUMENTACION DEL CONDUCTOR**

El proponente aporta la siguiente documentación correspondiente al conductor del vehículo:

- \* Licencia de conducir. Folio 11
- \* Fotocopia de la cédula de ciudadanía. Folio 12
- \* Certificado de antecedentes del DAS. Folio 11

---

**El Alcalde Somos Todos**



**ARRIENDO DE DOS (2) VEHICULOS**

**AUTOMOTORES PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES DE LA GERENCIA Y APOYO DE LAS LABORES DE LA DIRECCION DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y ADMINISTRATIVA DE TRANSCARIBE S.A.**

El proponente cumple con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

**2.10. CONCLUSIÓN ITEM II**

Conforme la anterior verificación de requisitos habilitantes, encontramos que el proponente LUZ ESTELLA UTRIA DIAZ es jurídicamente hábil para participar en la subasta inversa.

Dado en Cartagena, el veinte (20) de febrero de 2009.

**ERCILIA BARRIOS FLÓREZ**  
**JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA**

**LILIANA CABALLERO CARMONA**  
**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**

**LEDA RETAMOSO LÒPEZ**  
**ASESORA EN CONTRATACIÓN ESTATAL**

---

**El Alcalde Somos Todos**

